



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**COPIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 253/2017. /  
NUEVA TOLTEN, 11 OCT. 2017**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.
- Ley 19.873, reglamentada en el D.S, de Educación N° 216 de fecha 04 de Julio de 2003 y modificado por el D.S. N° 70 de fecha 25 de Febrero 25 de Fecha de 2004, que crea la Subvención educacional Pro-Retención de alumnos.
- Artículo N° 10 punto 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar servicio Desinsectación, sanitización y desratización de plagas en dependencia de la escuela "El Sembrador", Pocolán.

**DECRETO:**

**4. AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 3862-639-SE17, al proveedor Sr. **Rubén Arturo Marín Paillamilla**, R.U.T. N° [REDACTED], por Trato o contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas. (Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales).

**5. CANCELESE**, e Impútese el gasto al ítem 215.22.08.999 "Otros", por un valor de \$147.560. (Ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos)

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**  
**ALCALDE**

**GMS/RNS/JTC/NAV/nem.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de finanzas Depto. Educación/.



**Señores**  
**Municipalidad de Toltén**  
**Atn.: Juan Anavalón Inzunza**  
**Presente /**

Tco. Julio 2017

De nuestra Consideración:

Junto con saludarle, nos dirigimos a usted para entregarle cotización de servicios de control integral de plagas de acuerdo a lo conversado.

**Insecplagas** empresa orientada al control integral de plagas de la novena región, ofrece sus servicios de manera personalizada, los técnicos que evalúan y presupuestan son los que ejecutan los servicios, a cargo de personal calificado y con gran experiencia en el rubro.

Dentro de nuestro programa, se realizan frecuentes rotaciones de productos químicos en sus controles, para evitar el rechazo y resistencias de tipo mecánicas, fisiológicas, metabólicas y conductuales.

**Insecplagas** cuenta con resolución N° 20593 del Servicio de Salud Araucanía Sur, que nos permite certificar nuestros servicios.

Nuestro Programa tiene como objetivo:

1. Satisfacer la necesidad de su empresa en contar con un efectivo Control Integral de Plagas, a modo de asegurar la salud de sus empleados y garantizar la calidad sanitaria de sus productos, servicios e instalaciones.
2. Dar cumplimiento a los artículos Ley referente al efectivo control de agentes infecciosos de riesgo para la salud humana, expuesto en:
  - a) Reglamento Sanitario de los alimentos: Decreto N° 977, Título1, Párrafo V, Artículo 48.
  - b) Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto N° 594.

---

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS  
Medidas Sanitarias – Mecánicas – Físicas – Educativas – Químicas.  
E-mail: [insecplagas@gmail.com](mailto:insecplagas@gmail.com)  
Res. N° 20593, Tel. (45)2 322 444– Cel. 990899433

De los servicios:

- **Desratización:** aplicación de rodenticidas anticoagulantes de segunda generación (Bromadiolona al 0,005%), en diferentes presentaciones de pellet, bloques parafinados, semillones, molienda, etc. Instalados en unidades cebadoras debidamente rotuladas e identificadas.
  
- **Desinsectación:** Aplicación de insecticidas de amplio espectro de acción para control de insectos voladores, rastreros, arañas; Cipermetrina al 25%.
  
- **Sanitización:** se aplicaran amonios cuaternarios al 25% para control de hongos, virus, bacterias. A realizar en baños y cocina.

**Áreas a tratar:** 03 Escuelas:

Aguas y Gaviotas, El Sembrador y rayen Lafquen.

**- Valor Unitario por Escuela: \$124.000+ IVA**

**Servicios certificados ante el S.S.A.S.**

Esperando que esta información sea de su utilidad y atentos a cualquier consulta o alcance, saluda atentamente a usted,

**Rubén Marín P.**  
**Representante legal**  
**INSECPLAGAS**

**Razón Social: Rubén Marín Paillamilla**

**Rut: 11.920.394-5**

---

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS  
Medidas Sanitarias – Mecánicas – Físicas – Educativas – Químicas.  
E-mail: [insecplagas@gmail.com](mailto:insecplagas@gmail.com)  
Res. N° 20593, Tel. (45)2 322 444– Cel. 990899433

Temuco, Julio 2017

**Señores.**  
Municipalidad de Toltén, Educación.  
Presente

De nuestra Consideración:

Junto con saludarle, nos dirigimos a usted para presentar el programa de Control Integral de Plagas, - Aguas y Gaviotas, El Sembrador y rayen Lafquen.

**ARAUCANIA PLAGAS SPA**, es una empresa de servicios ubicada en la región de la Araucanía, orientada a la comercialización de productos de aseo y manejo integrado de plagas (MIP), la Empresa cuenta con Resolución Sanitaria N° 10082, que le permite Certificar sus Servicios. Araucanía Plagas nace bajo la necesidad de ofrecer un servicio integral de higiene ambiental, aseo y control de vectores, promoviendo la atención y distribución personalizada a sus clientes. Contando con el recurso humano altamente calificado y comprometido en el proceso de mejoramiento continuo, adoptando la responsabilidad de garantizar la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos y la minimización de los residuos químicos.

Nuestro Programa tiene como objetivo:

1. Satisfacer la necesidad de su empresa en contar con un efectivo Control Integral de Plagas, a modo de asegurar la salud de sus empleados y garantizar la calidad sanitaria de sus productos, servicios e instalaciones.
2. Dar cumplimiento a los artículos Ley referente al efectivo control de agentes infecciosos de riesgo para la salud humana, expuesto en:
  - a) Reglamento Sanitario de los alimentos: Decreto N° 977, Título1, Párrafo V, Artículo 48.
  - b) Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto N° 594.

PROGRAMAS

|  |   |
|--|---|
| <b>DESINSECTACION</b>                                | Aplicación de insecticidas en base a piretroides, (cipermetrina al 25 %) eficaces en el control de insectos voladores y rastreros, atóxicos para los seres humanos aprobados por el instituto de salud pública para su utilización en el control de plagas.   |
| <b>Áreas a tratar</b>                                | La desinsectación se realizara en la totalidad de las dependencias.   |
| <b>Equipos a implementar según el área a tratar.</b> | <p><b>Nebulizador de ULV, eléctrico, portátil.</b> Dispone de caudal de salida regulable y 3 boquillas de precisión para obtener un mayor caudal de salida. Es una unidad versátil adecuada para dispensar (micro partículas) de insecticidas, desinfectantes, desodorizantes, etc.</p> <p><b>Moto pulverizadora.</b> Dispone de boquilla de salida del líquido regulable en 6 posiciones para mejor dosificación caudal de salida, cuenta con una empuñadura multifuncional con acelerador, bloqueo de acelerador y mando unificado con las funciones de: apagado, encendido y acelerador del motor.</p> <p><b>Pulverizador Manual.</b> Dispone de caudal de salida regulable la presión se consigue al accionar la palanca en movimientos ascendentes-descendentes, lo que hace que el aire se comprima en la cámara de presión. Para mantener el nivel de presión con el pulverizador trabajando, es preciso accionar la palanca cada 5-15 pasos, según modelos y velocidad de avance.</p> |
| <b>Precauciones</b>                                  | Una vez realizada la desinsectación no hacer ingresos a las dependencias en un tiempo mínimo de dos horas.  |
| <b>Frecuencia</b>                                    | 01 Visita.  |
| <b>DESRATIZACION</b>                                 | Aplicación de rodenticidas en base a bromadiolona al 0.005%, en sus presentaciones de Pellet, y bloques. Instalados en unidades cebadoras debidamente rotuladas e identificadas, de acuerdo a especificaciones técnicas del Servicio de Salud.  |
| <b>Áreas a tratar</b>                                | La desratización se realizara en sectores perimetrales, deslindes, perímetros estructuras e interior de bodegas, entre otros sectores.  |
| <b>Equipos a implementar según el área a tratar.</b> | Se instalaran estaciones cebaderas (tubos de pvc) debidamente rotuladas y enumeradas, donde se confeccionara planos que indicaran el lugar de las estaciones instaladas.  |
| <b>Frecuencia</b>                                    | Se realizara 01 visitas.  |
| <b>SANITIZACION</b>                                  | Aplicación de amonios cuaternarios al 25% para control de hongos, virus, bacterias, a realizar en baños   |
| <b>Frecuencia</b>                                    | 01 Visita.  |

**CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS**

Medidas Sanitarias – Mecánicas – Físicas – Biológicas – Químicas

Res. S.S.A.S. N° 10082 Fonos: 637944 – Cel: 09 54185677, Lautaro – [www.araucaniaplagas.cl](http://www.araucaniaplagas.cl)

PROPUESTA ECONOMICA

| DESCRIPCION                                     | Nº de Áreas<br>a tratar | CIUDADES | FRECUENCIA    | VALOR<br>UNITARIO<br>CONTROL | IVA         | TOTAL        |
|---|-------------------------|----------|---------------|------------------------------|-------------|--------------|
| Desinsectación<br>Desratización<br>Sanitización | 03                      | Toltén   | 01 aplicación | \$ 240.000                   | \$ 45.600.- | \$ 285.600.- |

VALOR TOTAL 03 AREAS: \$720.000+IVA.

Esperando que esta información sea de su utilidad saluda atentamente a usted.




Albert Cayul Andrade  
Representante Legal  
Ingeniero Administración de Empresa  
Mención Recurso Humano.  
09/54185677 - 045/2637944

Rut: 76.503.187-7



Mejorando tu Mundo...

Señores  
Municipalidad de Toltén  
Atn.: Depto. de Educación  
Presente

Temuco, Julio 2017

De nuestra Consideración:

Junto con saludarle, nos dirigimos a usted para presentar el programa de Control Integral de Plagas, para sus instalaciones.

Full Plagas, empresa en desarrollo y en vías de liderar el Control Integral de Plagas en la novena región mediante la introducción del servicio inteligente, superando todas las expectativas de nuestros clientes, a cargo de Técnicos Universitarios en Saneamiento Ambiental y asesoría veterinaria, cuenta con la resolución del Servicio de Salud N° 2991, lo que nos permite certificar los servicios realizados, ante esta entidad fiscalizadora.

Nuestro Programa tiene como objetivo:

1. Satisfacer la necesidad de su empresa en contar con un efectivo Control Integral de Plagas, a modo de asegurar la salud de sus empleados y garantizar la calidad sanitaria de sus productos, servicios e instalaciones.
2. Dar cumplimiento a los artículos Ley referente al efectivo control de agentes infecciosos de riesgo para la salud humana, expuesto en:
  - a) Reglamento Sanitario de los alimentos: Decreto N° 977, Título1, Párrafo V, Artículo 48.
  - b) Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto N° 594.



Este programa comprende:

1. Control Pasivo y Control Activo: A cargo de, técnicos en saneamiento ambiental y técnicos agrícolas, los cuales evaluarán sus instalaciones con el propósito de detectar todos aquellos factores o condiciones que pudiesen favorecer la procreación, mantención y propagación de plagas.

Esta evaluación será la base para establecer todas aquellas medidas de control, que

Contribuyan a eliminar o reducir aquellos factores o condiciones de riesgo de

Contaminación por plagas, en sus instalaciones.

**PRESUPUESTO: 03 Establecimientos.**

Aguas y Gaviotas, El Sembrador y rayen Lafquen.

**VALOR Unitario Control: \$180.000 +IVA.**

Esperando que esta información sea de su utilidad saluda atentamente a usted.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael', is written over a horizontal line.

CONT

Medidas Sanitarias – Mecánicas – Físicas – Biológicas – Químicas  
Res. S.S.A.S. N° 2991 Fonos: 340 362 – Cel: 09 654 7402, Temuco – [www.fullplagas.cl](http://www.fullplagas.cl)





Rodrigo Ramos Peña  
Técnico Universitario en Saneamiento Ambiental

- Razón Social: FUMIGACIONES RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA E.I.R.L
- Rut: 76.117.734-6
- Dirección: Barleta 0635
- Fono: (45)2 340362

---

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS  
Medidas Sanitarias – Mecánicas – Físicas – Biológicas – Químicas  
Res. S.S.A.S. N° 2991 Fonos: 340 362 – Cel: 09 654 7402, Temuco – [www.fullplagas.cl](http://www.fullplagas.cl)